

AVISO DE NOTIFICACION

P-

0103/

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C.

Radicaion : 00057003 00000005	Folios :001
Fecha (AMD) : 2004-01-05 14:30:37	
Tramite : 002 PATENTES DE INVEN	
Evento : 001 REGISTRO/DEPOSITO	
Actuacion: 432 RESOLUCION	

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
CRA 4 72-35 PISO 4
BOGOTA

REF: RESOLUCION No. 35849
FECHA: 22/12/2003
EXPEDIENTE No. 0 57003 000
Tramite: 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac.: 432 RESOLUCION

Estimado doctor(a):

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto(5), de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



164

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 35849

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad Exp N 00 57003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales en especial de las que se confirieron en el articulo 4 numeral 5 del decreto 2153 de 1992 y '

CONSIDERANDO

PRIMERO Que el articulo 44 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina establece que Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicacion de la solicitud independientemente que se hubieren presentado oposiciones el solicitante debera pedir que se examine si la invencion es patentable Los Países Miembros podran cobrar una tasa para la realizacion de este examen Si transcuriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen la solicitud caera en abandono

SEGUNDO Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N 528 del 30 de mayo de 2003

TERCERO Que contados seis meses desde la publicacion de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los terminos del mencionado articulo 44

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invencion contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolucion al doctor Emilio Ferrero o a quien haga sus veces quien actua como apoderado de Moser Elektrogeraete GmbH entregandole copia de la misma advirtiendole que contra ella procede el recurso de reposicion interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificacion o dentro de los 5 dias habiles siguientes a ella

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 22 DIC 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N 72 - 35 Piso 4
Bogotá D C

JMH
202021

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
AD-HOC HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO
LA VISTA

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Carrera 13 No 27 00 Pisos 5 7 y 10

Conmutador 382 0840

Fax 350 5220

E-mail info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá D C Colombia

358

1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

08 ENE 2004 1 fiquo persona me e el contenido EMILIO FERRERO

D la presente pro d n C.C.N. 438,019 de Usaquen

Idé nific d con la CC No. No. 21,020

E tregá dol op de l m: ma f mánd le que

Procede el ec so de repo ó t l

D nt o de l s (3) días hábiles sigui nter a la present
Verificación

Emilio Ferrero